



EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN, UBICADA EN CARR. A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L. C.P. 67580, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), MVZ JOSÉ LUIS DE LA ROSA ROMERO, ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL FITOZOOSANITARIA Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN NUEVO LEÓN (SENASICA), ING. VICENTE TÉLLEZ GONZÁLEZ COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO, ING. JAIME ANDRÉS GARCÍA TREVIÑO, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN CESAVENL-001/2019, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019", ASÍ COMO EN LA REGLA 3.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN,BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA NO. CESAVENL-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE: VEHÍCULOS.
3. LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

PARA DAR INICIO DE LA SESIÓN, MVZ JOSÉ LUIS DE LA ROSA ROMERO, ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL FITOZOOSANITARIA Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN NUEVO LEÓN (SENASICA), HACE USO DE LA PALABRA E INDICA QUE EXISTE QUORUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SE DECLARA FORMALMENTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

2.- ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CESAVENL-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE: VEHÍCULOS

SE INFORMA QUE DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SE RECIBIO LA PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA:

- AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.

POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A LA APERTURA DE SOBRES, OBTENIENDO LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.



PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
A) PARA PERSONAS FISICAS		
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el instituto nacional electoral o instituto federal electoral, la cédula profesional, el pasaporte o la cartilla militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESAVENL-001/2019 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes".	X	
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, original o copia certificada para su cotejo .	X	
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo . Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
B) PARA PERSONAS MORALES		
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante Legal dentro del Acta Constitutiva. NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial. NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se	X	



PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
especifique la leyenda "Participará en la licitación pública No. CESAVENL-001/2019 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes".		
II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (original o copia certificada para su cotejo)	X	
III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2019 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.	X	
IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o apoderado legal indicados en el apartado A) Para personas físicas		
V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: 1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1). 2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	X	
C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES		
Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:		
a) Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS o la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3). 1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primer rescisión o los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado. 2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años. 3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en	X	



PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
<p>las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causa imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;</p> <p>4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.</p> <p>5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicios en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.</p> <p>6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenida.</p> <p>7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.</p> <p>8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ellos por las disposiciones legales que le apliquen.</p>		
b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No CESAVENL-001/2019. Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	X	
c) Carta compromiso , donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal (Formato 5).	X	
d) El proveedor deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X	
e) El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega	X	



PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
del bien se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).		
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2019 así como la anual vigente) (Formato 8).		X
g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).		
h) Presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables.		

EL CAS DETERMINA QUE LA EMPRESA AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V. NO CUMPLE EN EL REQUISITO SOLICITADO INCISO F) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES AL NO PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (32-D) POSITIVO, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 7 DÍAS NATURALES, DERIVADO DE LO ANTERIOR QUEDA DESCALIFICADA Y NO CONTINUA EN EL PROCESO.

AL RESPECTO LA PRESENTE LICITACIÓN CESAVENL-001/2019 SE DECLARA DESIERTA.

SE LE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE EL FALLO SE REALIZARA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 11:00 HORAS.

3.- LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



POR EL CAS

ING. VICENTE TÉLLEZ GONZÁLEZ

COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA
SEDAGRO



MVZ JOSÉ LUIS DE LA ROSA ROMERO

ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN
ESTATAL FITOZOOSANITARIA Y DE
INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN
NUEVO LEÓN (SENASICA)



ING. JAIME ANDRÉS GARCÍA TREVIÑO

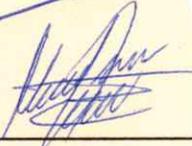
GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEÓN



POR LA EMPRESA

SR. MARIO AMAR CHARUR

AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.



COMO INVITADOS

ING. ISIDORO MARTÍN RUIZ GÓMEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN



C.P. JESUS GARCIA BENAVIDES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
CESAVENL



**BIOL. DIEGO DE JESÚS GARZA
RAMÍREZ**

COORDINADOR DE PROYECTO DE LA
CAMPAÑA PLAGAS REGLAMENTADAS DE LOS
CÍTRICOS



Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.

C.P. 67580

Tel. (01) 826 267 19 88

cesavenl@yahoo.com.mx

www.cesavenl.org.mx